OBJETO CONTRACTUAL

Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2021.

Las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios a adquirir se encuentran detalladas en el Anexo Técnico y/o Estudio previos y son de carácter obligatorio**.**

POBLACIÓN		BENEFICIARIOS	REPRESENTACIÓN
CARGO-1.	Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar. (numeral 1 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	1	0,01%
CARGO-2.	Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar. (numeral 2 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	1	0,01%
CARGO-3.	Los ministros del Despacho. (numeral 3 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	12	0,15%
CARGO-4.	Fiscal General de la Nación. (numeral 4 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	0	0,00%
CARGO-5.	Procurador General de la Nación. (numeral 5 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	2	0,03%
CARGO-6.	Contralor General de la República. (numeral 6 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	1	0,01%
CARGO 7.	Defensor del Pueblo en el orden Nacional. (numeral 7 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	1	0,01%
CARGO-8.	Senadores de la República y Representantes a la Cámara. (numeral 8 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	266	3,36%
CARGO-9.	Gobernadores de Departamento. (numeral 9 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	15	0,19%
CARGO-10.	Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura. (numeral 10 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	4	0,05%

POBLACIÓN		BENEFICIARIOS	REPRESENTACIÓN
CARGO-11.	Alcaldes distritales y municipales. (numeral 11 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	293	3,70%
CARGO-12.	Parágrafo 1 del Artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015. La protección de los expresidentes y ex vicepresidentes de la República de Colombia, su cónyuge supérstite, hijos y familiares estará a cargo de la Policía Nacional y de la Unidad Nacional de Protección, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 1700 de 2010, o la norma que lo modifique o compile.	15	0,19%
CARGO-14.	Parágrafo 6 del Artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015. El director de la Unidad Nacional de Protección reglamentará, mediante protocolos, la asignación de medidas de seguridad a los servidores de la Unidad Nacional de Protección que este determine.	9	0,11%
RIESGO-1.	Dirigentes o activistas de grupos políticos y directivos y miembros de organizaciones políticas, declaradas en oposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1909 de 2018 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	256	3,23%
RIESGO-2.	Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas. (numeral 2 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	1282	16,17%
RIESGO-3.	Dirigentes o activistas sindicales. (numeral 3 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	256	3,23%
RIESGO-4.	Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales. (numeral 4 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	59	0,74%
RIESGO-5.	Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos. (numeral 5 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015). (Artículo 3 del Decreto 4635 de 2011	1544	19,48%

POBLACIÓN		BENEFICIARIOS	REPRESENTACIÓN
	relaciona las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras)		
RIESGO-6.	Miembros de misión médica. (numeral 6 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	2	0,03%
RIESGO-7.	Testigos de Casos de violaciones de DDHH y DIH (numeral 7 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015) Testigos relacionados en el inciso primero del artículo 31 de la ley 1448 de 2011, que intervienen en los procesos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.	13	0,16%
RIESGO-8.	Periodistas y comunicadores sociales. (numeral 8 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	171	2,16%
RIESGO-9.	Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de Organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo. (numeral 9 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015). Comprende las victimas relacionados en el inciso primero del artículo 31 de la ley 1448 de 2011, que intervienen en los procesos administrativos y judiciales de reparación y en especial de restitución de tierras.	1012	12,77%
RIESGO-10.	Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos y paz del Gobierno Nacional. (numeral 10 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	8	0,10%
RIESGO-11.	Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del gobierno nacional y Exservidores públicos que hayan ocupado cargos públicos descritos en el artículo 2.4.1.2.7	50	0,63%

POBLACIÓN		BENEFICIARIOS	REPRESENTACIÓN
RIESGO-12.	Dirigentes del movimiento 19 de abril "M -19", La Corriente de Renovación socialista "CRS", el Ejército Popular de Liberación "EPL", el partido revolucionario de los trabajadores "PRT", el Movimiento Revolucionario Quintín Lame "MAQL", el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera, el Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados "MIR COAR" y las Milicias Populares del Pueblo para el Pueblo, Milicias Independientes del Valle de Aburra y Milicias Metropolitanas de la ciudad de Medellín, que suscribieron acuerdos de paz con el Gobierno Nacional en 1994 y 1998 y se reincorporaron a la vida civil. (numeral 12 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	12	0,15%
RIESGO-13.	Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de DH o infracciones al DIH. (numeral 13 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	13	0,16%
RIESGO-14.	Docentes de acuerdo a la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de educación estipuladas en la misma. (numeral 14 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	9	0,11%
RIESGO-15.	Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 y los funcionarios de la PGN y la FGN quienes tienen su propio marco normativo para su protección. (numeral 15 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	937	11,82%
RIESGO-16.	Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración. (Parágrafo 6 Art. 2.4.1.2.6 Decreto 1066 de 2015) En esta categoría poblacional esta la reincorporación de miembros de grupos armados organiza	422	5,32%

POBLACIÓN		BENEFICIARIOS	REPRESENTACIÓN
RIESGO-17.	La Unidad Nacional de Protección, a través del director general, podrá vincular al Programa de Protección que esta lidera, de forma excepcional, a otras personas, en casos de extrema gravedad y urgencia, y con el fin de evitar daños irreparables en los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personales, siempre y cuando dicha responsabilidad no esté asignada de manera específica a otra entidad. Así mismo podrá vincular a exservidores públicos quienes tengan un riesgo extraordinario o extremo. (Parágrafo único del Art. 2.4.1.2.28 Dec 1066 de 2015.)	61	0,77%
RIESGO-18.	Núcleo Familiar: Hace referencia al cónyuge o compañero (a) permanente, a los hijos y a los padres del solicitante o protegido, quienes, de manera excepcional, podrán ser beneficiarios de medidas si ostentan un nivel de riesgo extraordinario o extremo y exista nexo causal entre dicho nivel de riesgo y la actividad o función política, social o humanitaria del tal solicitante o protegido.	3	0,04%
RIESGO-19.	Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano. (Capitulo 3 Decreto 1066 de 2015)	669	8,44%
RIESGO-20.	Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz, y los Fiscales ante las Salas y Secciones y el secretario ejecutivo	36	0,45%
Convenio JEP		96	1,21%
Sin clasificación de población		2	0,03%
Programa Subdirección Especializada de Seguridad y protección		394	4,97%
TOTAL		**7927**	**100%**

ANÁLISIS DEL SECTOR

A continuación, se hará descripción de la situación macroeconómica desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de servicios**.**

En la economía Colombiana, el sector económico de prestación de servicios incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, Artículo 2, se procedió a revisar los bienes relevantes que requiere la entidad en el marco del presente proceso de contratación, y se encontró con que los únicos bienes que se demandan en el proceso son los formatos de la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios. El Artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la presente necesidad no requiere la adquisición de bienes relevantes y se requiere un componente de servicios, el proponente deberá acreditar con su oferta, una vinculación no inferior al 40% del total de sus empleados o contratistas que ejecutarían el futuro contrato, estructurando esta exigencia en los términos que establece el Art. 2 del Decreto 680 de 2021.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La recuperación mundial se desacelerará en medio de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo macroeconómico y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Las perspectivas se ven empañadas por diversos riesgos, como las nuevas variantes del coronavirus, el desanclaje de las expectativas inflacionarias y el estrés financiero. Si algunos países finalmente requieren una reestructuración de la deuda, la recuperación será más difícil de lograr que en el pasado. El cambio climático puede aumentar la inestabilidad de los precios de los productos básicos. Las tensiones sociales pueden agudizarse como resultado del aumento de la desigualdad causado por la pandemia. Estos desafíos subrayan la necesidad de promover una vacunación generalizada, mejorar la sostenibilidad de la deuda, abordar el cambio climático y la desigualdad, y diversificar la actividad económica.

Perspectiva Mundial[1]

Se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará al 4,1 % en 2022, como reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal y las persistentes dificultades en las cadenas de suministro. Aunque se proyecta que la producción y la inversión en las economías avanzadas volverán a las tendencias previas a la pandemia el próximo año, en los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se mantendrán

[1] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

muy por debajo de dichas tendencias. Entre los riesgos de que las perspectivas mundiales empeoren se incluyen un resurgimiento sincronizado de la pandemia, mayores alteraciones de las cadenas de suministro, el desanclaje de las expectativas inflacionarias, el estrés financiero y los posibles desastres relacionados con el cambio climático. Los responsables de formular políticas en los MEED se enfrentan a los desafíos de las elevadas presiones inflacionarias y el limitado espacio fiscal. A largo plazo, los MEED tendrán que llevar adelante reformas que mitiguen las vulnerabilidades a la volatilidad de los productos básicos, reduzcan la desigualdad y mejoren la preparación ante crisis futuras.

	2019	2020	2021e	2022f	2023f
Mundo	**2.6**	**-3.4**	**5.5**	**4.1**	**3.2**
Economías avanzadas	**1.7**	**-4.6**	**5.0**	**3.8**	**2.3**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**-1.7**	**6.3**	**4.6**	**4.4**
Asia oriental y el Pacífico	5.8	1.2	7.1	5.1	5.2
Europa y Asia central	2.7	-2.0	5.8	3.0	2.9
América Latina y el Caribe	0.8	-6.4	6.7	2.6	2.7
Oriente Medio y Norte de África	0.9	-4.0	3.1	4.4	3.4
Asia meridional	4.4	-5.2	7.0	7.6	6.0
África al sur del Sahara	2.5	-2.2	3.5	3.6	3.8

Según las previsiones, el crecimiento en la mayoría de las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo en 2022-23 volverá a las tasas promedio registradas en la década anterior a la pandemia. Este ritmo de crecimiento no será suficiente para recuperar los retrocesos en la producción durante la pandemia. Se espera que, para 2023, la producción se mantendrá por debajo de la tendencia anterior a la pandemia en todas las regiones de los MEED—a diferencia de las economías avanzadas, donde se prevé que producción regresará a dichas tendencias. Europa y Asia central será la región que más se acerque a su trayectoria previa a la pandemia y Asia meridional la que más se aleje de tal trayectoria. Los riesgos para las perspectivas regionales están inclinados a la baja, e incluyen continuos brotes de COVID-19, lentitud de los avances en la vacunación, estrés financiero, precios de los productos básicos más bajos de lo esperado, tensiones geopolíticas y malestar social, inseguridad alimentaria, y daños causados por fenómenos meteorológicos extremos.

Asia oriental y el Pacífico: Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 5,1 % en 2022 y aumentará ligeramente al 5,2 % en 2023.
Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,0 % en el año 2022 y al 2,9 % en 2023.
América Latina y el Caribe: De acuerdo con las proyecciones, el crecimiento se desacelerará al 2,6 % en 2022 para luego aumentar levemente al 2,7 % en 2023.
Oriente Medio y Norte de África: Se pronostica que el crecimiento se acelerará al 4,4 % en 2022 antes de atenuarse hasta el 3,4 % en 2023.
Asia meridional: Se prevé que el crecimiento se acelere al 7,6 % en 2022 antes de atenuarse al 6,0 % en 2023.
África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento se acelerará ligeramente al 3,6 % en 2022 y volverá a aumentar al 3,8 % en 2023.

INFORME POLÍTICA MONETARIA COLOMBIA ENERO DE 2022[2]

Principales cambios - Contexto externo.

- Mayores y más persistentes presiones de costos en materias primas, transporte, precios de alimentos y costos de bienes, en parte por interrupciones en cadenas de suministro y fuerte demanda global
- Mayores precios de las exportaciones (v.g. petróleo, carbón y café) y de las importaciones (alimentos, materias primas, servicios)
- Condiciones financieras externas, aunque holgadas, más apretadas que en el tercer trimestre:
 - ✓ Normalización de la política monetaria en los Estados Unidos antes de lo previsto por aumento de inflación y mejora en el empleo.
 - ✓ Aumento de primas de riesgo.

Principales cambios - Contexto interno

Inflación: La inflación sorprendió significativamente al alza. Se reafirman las tendencias crecientes de las inflaciones total y básica.

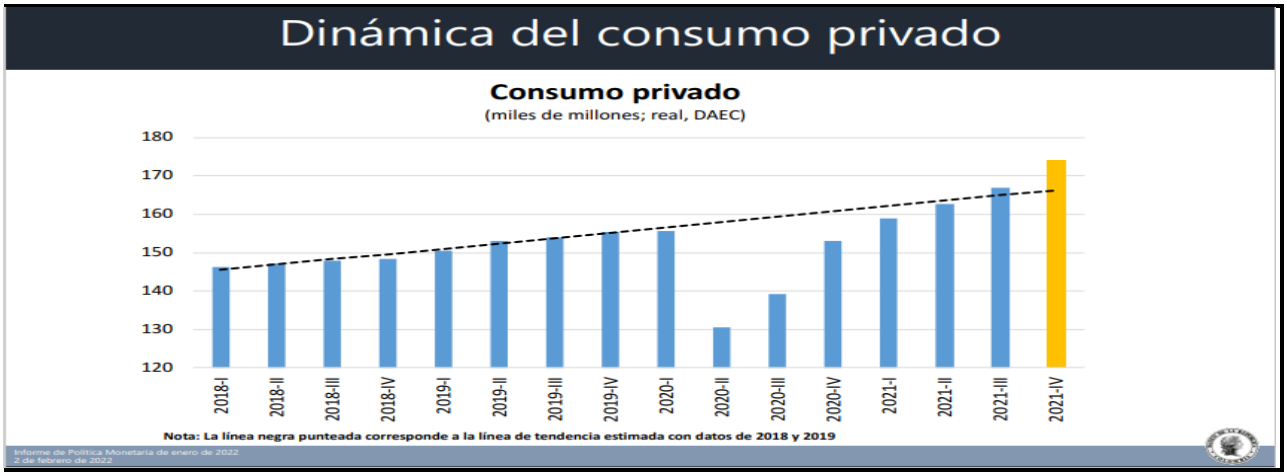
- Las altas variaciones de precios en alimentos siguen siendo el principal factor detrás de los aumentos en inflación.
- No obstante, las sorpresas inflacionarias en el cuarto trimestre se dieron en varios ítems en todas las canastas
- Choques más persistentes, relacionados con presiones externas de costos, incluida la depreciación del peso, estarían explicando en mayor medida los aumentos (alimentos procesados y bienes)
- Sin embargo, otros choques de oferta, algunos internos, estarían afectando los precios de algunas sub-canastas:
 - ✓ Aumentos en algunos alimentos perecederos por factores cíclicos, efectos rezagados de los bloqueos y costos de insumos.
 - ✓ Costos de inversión y aumento del IPP se traspasan a los regulados.

- IPC de servicios sorprendió a la baja principalmente por efecto de competencia en telecomunicaciones
- Aumento del salario mínimo legal del 10.07% podría afectar costos, elevar las expectativas de inflación y aumentar el grado de indexación
- Expectativas de inflación de mediano plazo han aumentado y se encuentran por encima de la meta

Actividad económica: Se reafirma el pronóstico de crecimiento de 2021 presentado en octubre y la vigorosa recuperación de actividad económica

- No obstante, la composición del crecimiento ha cambiado un poco
- El consumo privado en todos los segmentos (servicios, durables, semi-durables y no durables) se encuentra en niveles superiores a la pre-pandemia.
 - ✓ El componente transitorio de la recuperación (demanda represada) sería mayor
- El consumo público tuvo un comportamiento excepcional en 2021.T3 en parte por gasto relacionado con el retorno a la presencialidad
- La inversión, especialmente la relacionada con construcción y obras civiles, fue inferior a la esperada en 2021.T3 y continúa rezagada
- Las exportaciones, particularmente las no tradicionales, de carbón y de servicios, fueron mayores de lo esperado
- Hasta diciembre, bajos contagios y mayor movilidad y apertura. En enero la situación epidemiológica presenta un deterioro, con posibles efectos negativos sobre la oferta de algunos sectores

[2] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-enero-2022.pdf



¿Qué NO ha cambiado?

- Enorme incertidumbre: tamaño de los excesos de capacidad, condiciones financieras externas, política fiscal, entorno político local y global, evolución de la pandemia, efectos de (reversión) de alivios de precios etc.
- Si bien bajos, persisten excesos de capacidad; el mercado laboral se ha recuperado, pero sigue débil
- Continúan algunos impactos de (la reversión de) las medidas regulatorias transitorias sobre los precios y la inflación

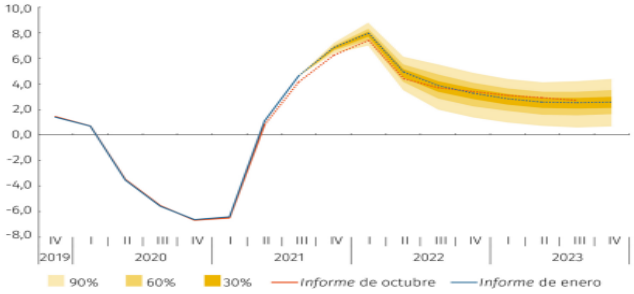
Estado inicial de la economía

- Interpretación de los datos:
 - ✓ Se han materializado algunos riesgos al alza en inflación y en el ajuste de las condiciones financieras externas
 - ✓ Bajos excesos de capacidad productiva
 - ✓ Choques externos de oferta y presiones de costos más fuertes y duraderos de lo esperado
 - Diagnóstico de la economía:
 - ✓ Bajos excesos de capacidad ejercen menores presiones desinflacionarias que en meses anteriores
 - ✓ Inflación total y expectativas de inflación al alza y por encima de la meta por confluencia de múltiples choques
 - ✓ Duración incierta los efectos de los choques de oferta
 - ✓ Riesgos de desanclaje de las expectativas y de mayor indexación a niveles más altos de inflación
 - ✓ Política monetaria expansiva (tasa de interés real neutral de 1.5% en 2021 y 1.8% -antes 1.6%- en 2022)
 - ✓ Mayores riesgos al alza sobre inflación y a la baja sobre la actividad económica, por cuenta de los choques de oferta, las condiciones financieras externas, el amplio déficit externo y la incertidumbre política y fiscal

Pronósticos enero de 2022 – Contexto Internacional

En 2021 la demanda externa se habría recuperando a un mejor ritmo que el proyectado en octubre. Varios factores estarían restando dinámica al crecimiento en 2022

Supuesto trimestral del PIB acumulado 4 trimestres de los socios comerciales
(variación anual; proyecciones según el supuesto para todo el año)



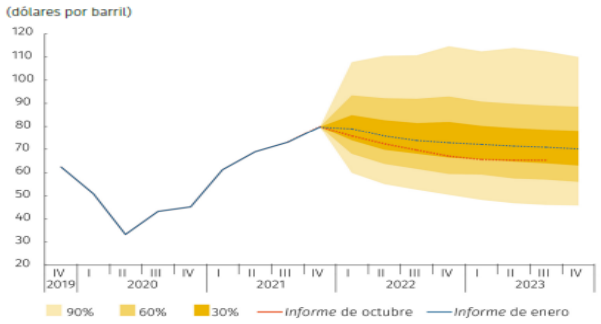
- En el 2021.S2 se habría registrado un crecimiento de los socios mayor del esperado, pero con heterogeneidad entre países
- En 2022 el crecimiento de la demanda externa se reduciría por efectos de base, retiro de estímulos monetarios y fiscales, interrupciones en cadenas de suministro y contagio Covid-19
- EEUU: Mejoras en el empleo y menores excesos de capacidad. Europa: Mejoras, pero brecha de producto negativa. En 2022 habría impactos de corto plazo por contagios de COVID-19 y disrupciones en las cadenas de suministro. Menores impulsos monetarios y fiscales, especialmente en los EEUU.
- China: Desaceleración en 2022 por choques de oferta, restricciones para controlar el Covid-19 y caídas en la actividad inmobiliaria
- América Latina: Heterogeneidad en 2021. En 2022 precios de *commodities* favorables, pero menor estímulo monetario externo y local, y desaceleración en EEUU y China moderarían crecimiento, entre otros factores
- En 2022: 3,3% (1,6% - 4,8%). En 2023 2,6% (0,8% - 4,5%)

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

El supuesto del precio internacional del petróleo (Brent) se revisó al alza para 2022 (75 USD bl en promedio) y 2023 (71 USD bl)

Supuesto trimestral del precio del petróleo

(dólares por barril)

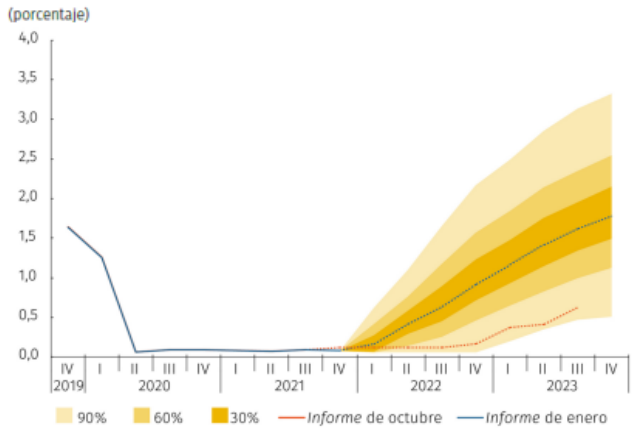


- Los precios han seguido subiendo y son los más altos en muchos años
- A corto plazo se espera un mercado relativamente apretado, con niveles bajos de inventarios y efectos de tensiones geopolíticas
- Demanda: Reapertura de las economías y mayor crecimiento, aumento de demanda para sustituir gas natural (Europa) y carbón (India y China).
- Oferta: Cumplimiento de acuerdos OPEP+, lenta recuperación en la producción de EEUU y Canadá y algunos miembros OPEP, baja inversión en el sector.
- Se supone que el aumento de precios sería transitorio. A mediano plazo, se espera que la oferta aumente de la mano mayor producción de la OPEP+ y otros países como los EEUU.
- Se espera un aumento de los términos de intercambio en 2022 respecto a 2021, a pesar de los mayores precios proyectados de las importaciones.

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

El escenario de inflación y crecimiento de EEUU vendría acompañado de una política monetaria menos expansiva.

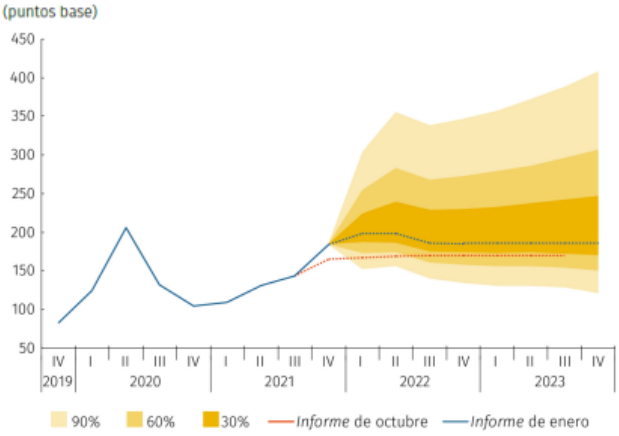
Supuesto trimestral de la tasa de interés de la Reserva Federal de los Estados Unidos



- Estados Unidos:
 - ✓ Se estaría materializando el riesgo de una normalización más temprana de la política monetaria en EEUU
 - ✓ Inflación total en 7% (mayor registro desde 1982)
 - ✓ Inflación básica en 5% en parte por choques de oferta
 - ✓ Expectativas de inflación por encima de 2% en 2022 y 2023
 - ✓ Pronóstico de brecha de producto positiva
 - ✓ Esperamos 4 aumentos de la TPM en 2022 empezando en marzo (antes se esperaba que empezaran a final de 2022)
 - ✓ Se adelantó el fin de las compras de activos y las ventas de activos podrían comenzar antes de lo esperado
- Europa:
 - ✓ Inflación básica (2,6%) al alza y por encima de la meta
 - ✓ Inflación total llegó a 5%, pero expectativas cerca de la meta
 - ✓ Excesos de capacidad persisten
 - ✓ Redujo ritmo de compra de activos y algunos programas terminarían en 2022
- Riesgos: sesgados al alza por una normalización más acelerada de la política monetaria en los EEUU

La percepción de un mayor riesgo sobre el país y condiciones financieras externas menos favorables se reflejan en mayores primas de riesgo soberano en los datos y en el pronóstico

Supuesto trimestral de la prima de riesgo de Colombia (CDS)

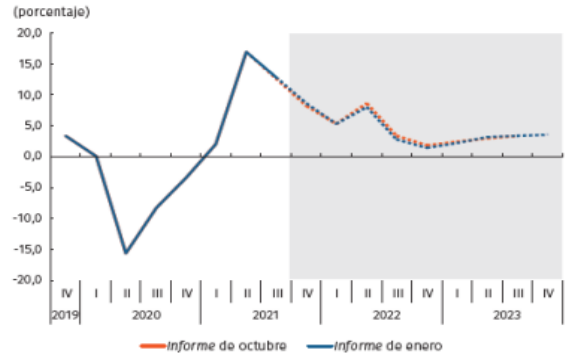


- Expectativa de condiciones financieras internacionales menos favorables
- Menores flujos de capitales hacia mercados emergentes
- CDS de Colombia siguieron aumentando, llegando a niveles de 200pb en enero, superiores a los de países con similar calificación crediticia:
 - ✓ Aumento de la percepción de riesgo soberano
 - ✓ Incertidumbre política y fiscal
- ... A pesar de la mejora de los términos de intercambio
- Los mayores niveles de endeudamiento público y la persistencia de déficit fiscales y externos son coherentes con primas de riesgo más altas en el futuro.
- Riesgos: sesgados al alza por posible ajuste fuerte de condiciones financieras externas e incertidumbre global y local

Pronósticos de actividad económica e inflación

El crecimiento del PIB en 2021 habría sido del 9,9%. En 2022 el crecimiento sería del 4,3%, en un rango amplio entre 1,9% y 6,2%.

PIB trimestral[a/]
(variación anual)

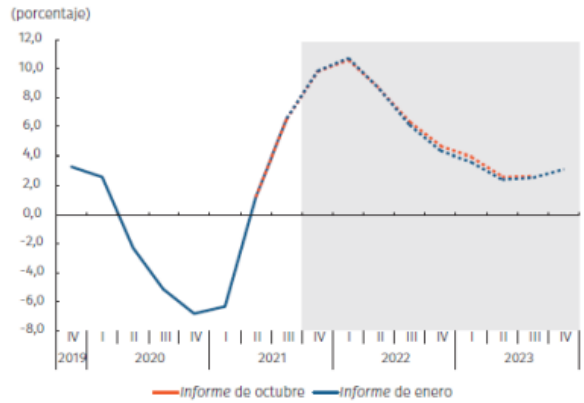


- Con base en la información reciente, se estima un crecimiento anual en 2021.T4 de 8,7%, lo que reafirma la cifra de crecimiento anteriormente proyectada para 2021 (9,9%)
- PIB de 2021 (antes 2022) mayor que el de 2019
- Este resultado se explica por mejores condiciones de los consumidores (vacunación, remesas del exterior, ahorro previo, adaptación a la pandemia), mejores términos de intercambio, condiciones financieras externas favorables, política fiscal contracíclica y política monetaria fuertemente expansiva
- Se supone que parte de la recuperación observada sería transitoria; reflejaría un efecto de demanda represada apoyada en el ahorro de los hogares
- El pronóstico supone que no habrá cierres por nuevas olas de contagio.

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

La dinámica del crecimiento en 2022 sería impulsada principalmente por la inversión y las exportaciones

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/]
(variación anual)

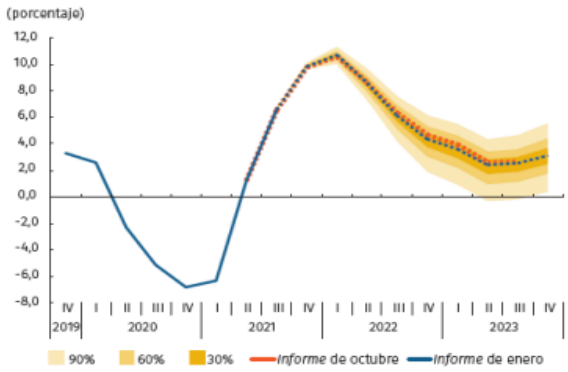


- Para 2021, la composición del crecimiento cambió un poco:
 - ✓ Consumo privado ha liderado la recuperación y todos sus componentes (servicios, bienes) están en niveles superiores a los de la pre-pandemia
 - ✓ La inversión, especialmente en construcción y obras civiles, fue menor que la esperada
 - ✓ Consumo público dinámico
 - ✓ Recuperación de las exportaciones al final del año
- En 2022 la inversión y las exportaciones serían los componentes más dinámicos de la demanda agregada
 - ✓ Ajuste del consumo privado y público
 - ✓ Buena dinámica de ventas de vivienda y obras civiles
 - ✓ Mayores precios de petróleo
 - ✓ Recuperación de las exportaciones de servicios (turismo) e impulso de la demanda externa
- Pese a su dinamismo, la inversión no recuperaría sus niveles pre-pandemia en 2022 (rezago en la construcción, incertidumbre política y fiscal, condiciones financieras externas menos holgadas)

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

La revisión a la baja del pronóstico de crecimiento del PIB en 2022 respecto al IPoM de octubre recoge la estimación de un componente transitorio mayor en la dinámica actual del consumo

Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)

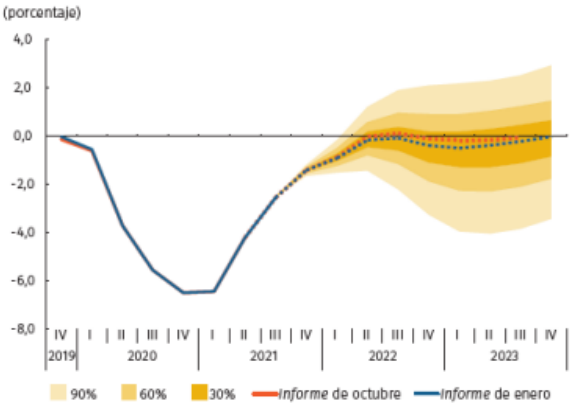


- La proyección de 2022 tiene en cuenta los siguientes elementos:
 - ✓ Base baja de comparación en el primer semestre de 2021
 - ✓ Supone que parte de la recuperación en la demanda interna es transitoria y que el consumo se desacelera, presentando crecimientos intertrimestrales bajos
- En 2023 el crecimiento se acercaría más a sus niveles de largo plazo (3,1% en un rango entre 0,4% y 5,5%)
- Los riesgos sobre el pronóstico de crecimiento están sesgados a la baja en 2022 por:
 - ✓ Las condiciones financieras externas que podrían tornarse aún menos favorables
 - ✓ Mayor importancia del componente transitorio del dinamismo actual del consumo
 - ✓ Mayores efectos de la incertidumbre política y fiscal sobre la confianza de consumidores e inversionistas
 - ✓ Los riesgos relacionados con el Covid-19

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

En 2022 y 2023 persistirían bajos excesos de capacidad

Brecha del producto[a/, b/, c/]
(acumulado 4 trimestres)

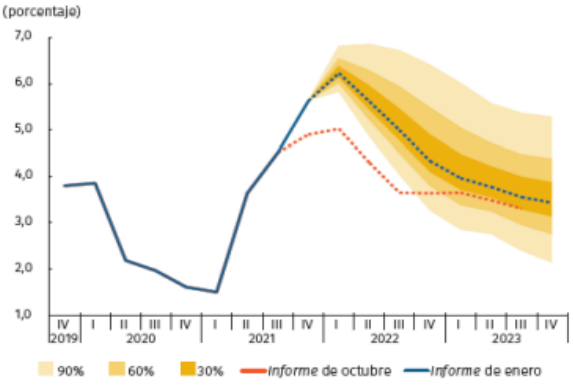


- Alto crecimiento en 2021 sugiere un cierre de la brecha de producto respecto a 2020
- Inflación básica creciente, pero aún por debajo de la meta, confirma reducción de los excesos de capacidad y presencia de bajos niveles de los mismos
- Brecha de producto promedio de -1,4% y -0,4% en 2021 y 2022, y crecimiento "potencial" de 4,3% y 3,2% en los mismos años, con gran incertidumbre en la estimación
- Mercado laboral confirma el diagnóstico: proyección de desempleo nacional (RML) de 11,7% en promedio (rango 10,5%- 13%) en 2022 ➔ Excesos de capacidad relativamente bajos, pronóstico cerca de la "Nairu"
- Sesgos a la baja en la distribución del pronóstico de la brecha por los mismos factores señalados para el crecimiento en 2022.

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

El pronóstico de la senda de inflación total para 2022 y 2023 se elevó frente al IPoM de octubre. A finales de 2022 se situaría en 4,3% (3,7% en el IPoM anterior). Para finales de 2023 la inflación (3,4%) permanecería por encima de la meta

Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de período)

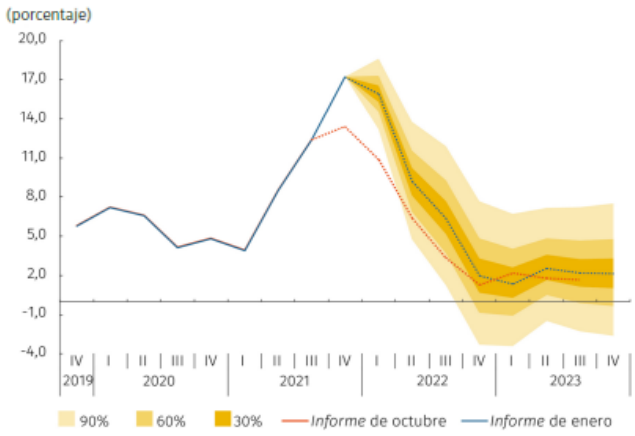


- La mayor persistencia de los choques de oferta, la indexación a una tasa de inflación alta en 2021 (5,62%), el aumento de las expectativas de inflación, el posible efecto del fuerte aumento del salario mínimo, la presencia de bajos excesos de capacidad y mayores presiones inflacionarias de la tasa de cambio explican la revisión del pronóstico
- La inflación empezaría a descender en el segundo trimestre de 2022, por cuenta de la reducción de la variación de los precios de los alimentos, a medida que cedan las presiones externas de costos y se normalice la oferta interna de algunos productos
- El pronóstico de inflación podría mantenerse por encima de la meta a finales del horizonte de pronóstico en parte por factores que pueden generar aumentos transitorios en la inflación, pero cuyo efecto es incierto:
 - ✓ Fin de alivios de impoconsumo a comienzos de 2023
 - ✓ Días sin IVA en 2022 (efecto depende de cuándo ocurran)
- Se espera alta volatilidad en la inflación por cuenta de estos choques transitorios

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

El aumento de la inflación observada en 2021 y proyectada en 2022 se explica en gran medida por aumentos de precios en los alimentos y los regulados

IPC de alimentos
(variación anual, fin de período)

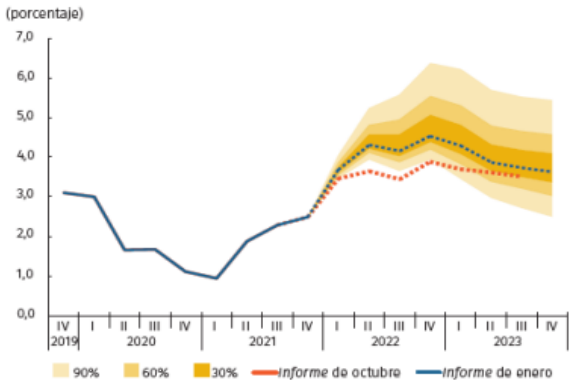


- El IPC de alimentos ha liderado las altas variaciones del IPC, por multiples choques que deberían empezar a diluirse en la primera mitad de 2022 y resultar en variaciones relativamente bajas (2%)
- El IPC de regulados presentaría variaciones más altas que en el informe anterior por la transmisión de costos de inversiones requeridas en servicios públicos, indexación a altos niveles del IPC y el IPP, y aumentos en los precios de los combustibles.
- El pronóstico considera un aumento moderado de precios de combustibles, en un entorno de mayores de precios de petróleo (riesgo)

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

En 2022 la inflación básica se mantendría por encima de 4% (4,5% al final del año) y descendería en 2023, aunque no llegaría a la meta (3,6% al final del año)

IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de período)

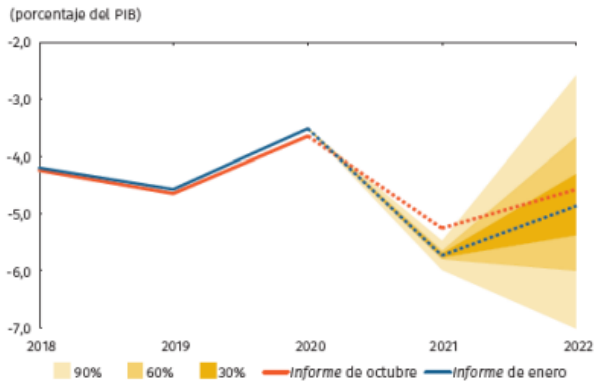


- Senda creciente por la reversión de alivios, indexación a mayores valores de inflación, mayores expectativas de inflación y menores excesos de capacidad frente a trimestres anteriores
- Respecto a IPoM de octubre, el pronóstico de 2022 pasó de 3,9% a 4,5% debido principalmente a:
 - ✓ Aumentos más persistentes de costos por choques de origen externo y mayores presiones cambiarias que afectan la canasta de bienes
 - ✓ Aumento de precios de alimentos que afectan servicios vía comidas fuera del hogar
 - ✓ Mayor indexación, mayores expectativas de inflación y efectos del fuerte aumento real del salario mínimo legal
- Riesgos sesgados hacia arriba:
 - ✓ En bienes: mayores choques de costos externos o depreciación del peso (riesgo condiciones financieras externas)
 - ✓ En servicios: mayor indexación a niveles más altos de inflación, mayores expectativas de inflación
- **Medidas de expectativas de inflación con tendencia creciente. A dos años están por encima de 3%**

Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022

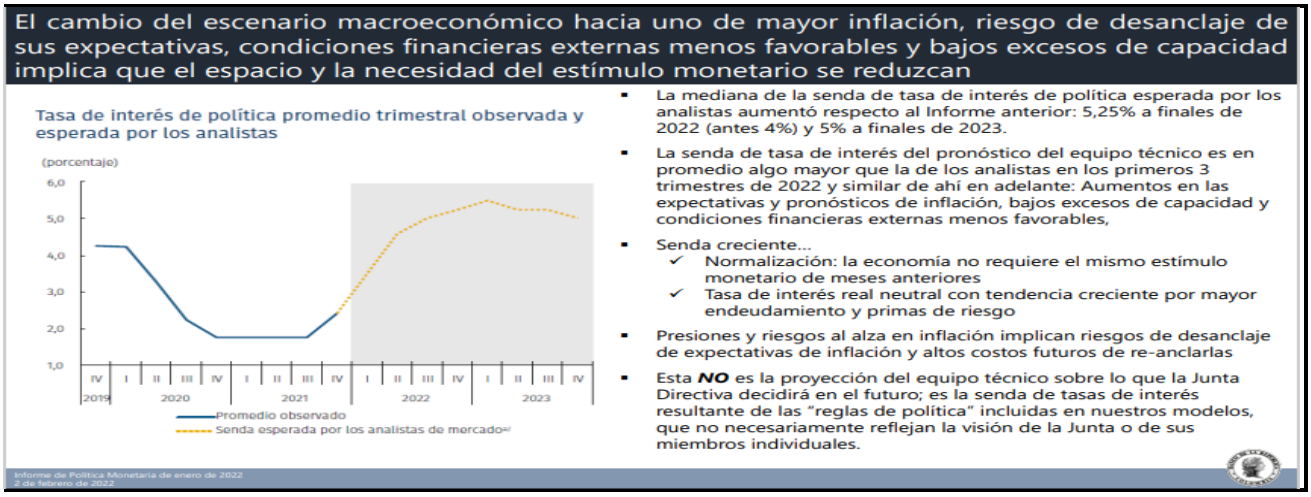
El déficit de la cuenta corriente se habría ampliado a 5,7% del PIB en 2021, reflejo principalmente de la recuperación en la demanda interna. El déficit se reduciría en 2022 a 4,9% del PIB

Cuenta corriente anual [a/,b/]



- En 2021 el déficit habría sido mayor que en 2020 como reflejo de la recuperación de la economía:
 - ✓ Fuerte crecimiento de la demanda interna que resultó en aumento de importaciones de bienes y servicios
 - ✓ Mayores egresos por utilidades de empresas de capital extranjero.
 - ✓ Incremento del costo del transporte de mercancías y de los precios de las importaciones. Compra de vacunas contra el Covid-19 e importación de servicios asociados al turismo.
- En 2022 se espera una reducción del déficit favorecida por:
 - ✓ Mayores precios del petróleo, carbón y café, y dilución parcial de los choques que afectaron la producción de estos bienes.
 - ✓ Recuperación de la demanda externa, repunte de las exportaciones de servicios de turismo y altas transferencias corrientes.
 - ✓ Moderación en el crecimiento de la demanda interna y de las importaciones de bienes y servicios. Dilución paulatina de los choques que afectaron los costos de los bienes importados

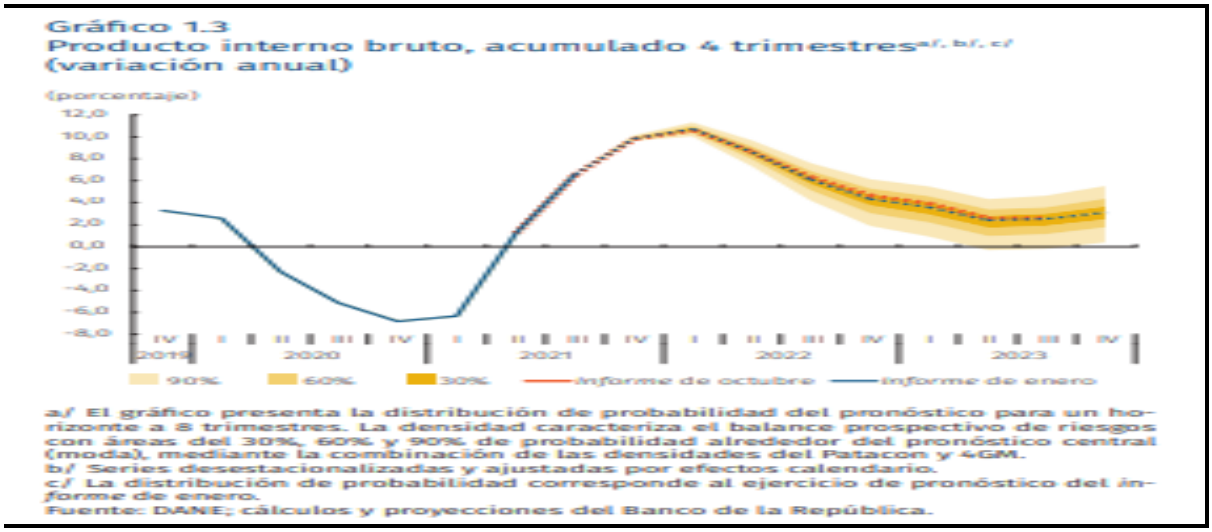
Informe de Política Monetaria de enero de 2022
2 de febrero de 2022



PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB

La proyección de crecimiento para 2022 se revisó a la baja del 4,7 % al 4,3 %. Esto considerando que un componente mayor del buen comportamiento del consumo privado sería transitorio y que la inversión sería menos dinámica por cuenta de unas condiciones financieras menos holgadas y un entorno de alta incertidumbre.

El crecimiento del PIB del tercer trimestre (12,9%), similar al proyectado en octubre, y el pronóstico para el cuarto (8,7%) reflejan una buena dinámica del consumo que se ha revisado al alza, jalonada tanto por el gasto privado como por el público; por su parte, el crecimiento de la inversión ha sido más débil de lo proyectado. En efecto, para el cuarto trimestre la información disponible sugiere que el gasto en consumo habría sido más fuerte que el estimado en octubre, por cuenta de tres meses consecutivos con días sin IVA, bajos contagios de Covid-19 e indicadores de movilidad similares a los de pre-pandemia.



Producto Interno Bruto – PIB - Información IV trimestre de 2021[3]

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%.

Series Encadenadas de Volumen con Año de Referencia 2015

El Producto Interno Bruto crece 10,6% en el año 2021pr respecto al año 2020p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 16,4% (contribuye 2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual)
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf

- Información y comunicaciones crece 4,7%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.
- Construcción crece 4,3%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2021[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2021[pr] / 2020[p]	2021[pr]- IV / 2020[p]-IV	2021[pr] - IV / 2021[pr] - III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	1,4	0,9
Explotación de minas y canteras	0,4	8,2	2,8
Industrias manufactureras	16,4	11,7	2,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,1	5,7	1,1
Construcción	5,7	6,2	4,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,2	21,2	4,6
Información y comunicaciones	11,2	18,1	4,7
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,5	1,7
Actividades inmobiliarias	2,6	2,6	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,7	10,1	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	6,9	6,5	1,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,0	31,6	4,0
Valor agregado bruto	**10,3**	**10,5**	**4,1**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,8	3,4
Producto Interno Bruto	**10,6**	**10,8**	**4,3**

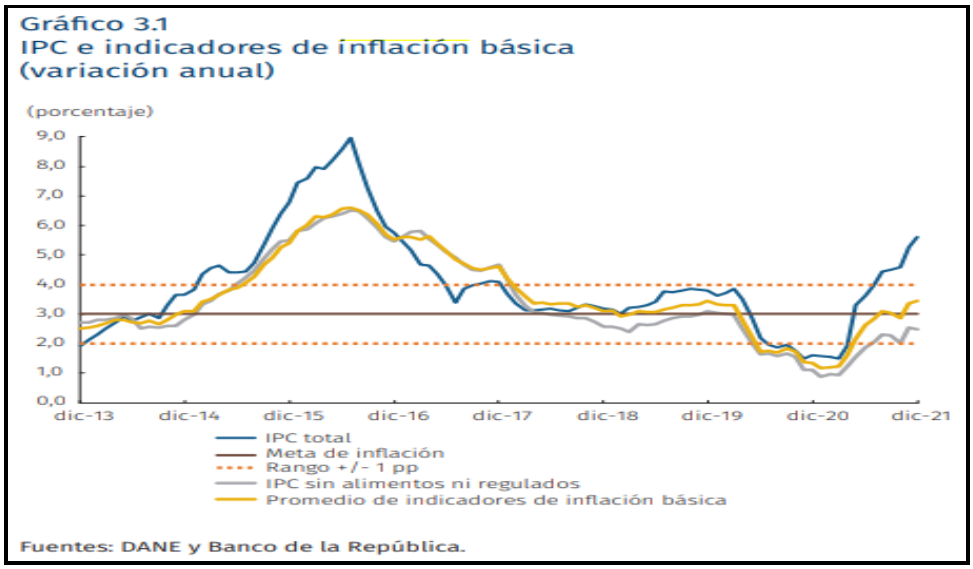
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INFLACIÓN

La inflación anual al consumidor cerró 2021 por encima de la meta, al ubicarse en el 5,62%, producto de múltiples factores externos e internos. En el cuarto trimestre la inflación anual al consumidor registró una tendencia alcista importante, presionada, sobre todo, por el alza en los precios de los alimentos y con resultados que superaron las previsiones efectuadas en el anterior Informe de Política Monetaria. El significativo aumento de la inflación en los últimos meses y a lo largo de 2021 es un fenómeno que se ha registrado en la mayoría de las principales economías del mundo y de la región. En Colombia los factores externos asociados con el aumento en el precio de las materias primas y las disrupciones en las cadenas globales de suministro, de transporte y logísticas siguieron desempeñando un papel importante en la tendencia alcista de los precios, en especial a finales de 2021. A esto se sumaron las mayores presiones de depreciación del peso frente al dólar, las cuales empezaron a transmitirse más claramente a los precios internos en los últimos meses. Por otro lado, dentro de las presiones alcistas locales tomó mayor relevancia la creciente recuperación de la demanda, reflejada en una reducción de los excesos de capacidad productiva. Adicionalmente, diversos factores de oferta, como los ciclos productivos agrícolas desfavorables y las mayores exportaciones de ganado vacuno vivo y de carne en canal, han afectado, en especial, los precios de los alimentos y de algunos servicios, como

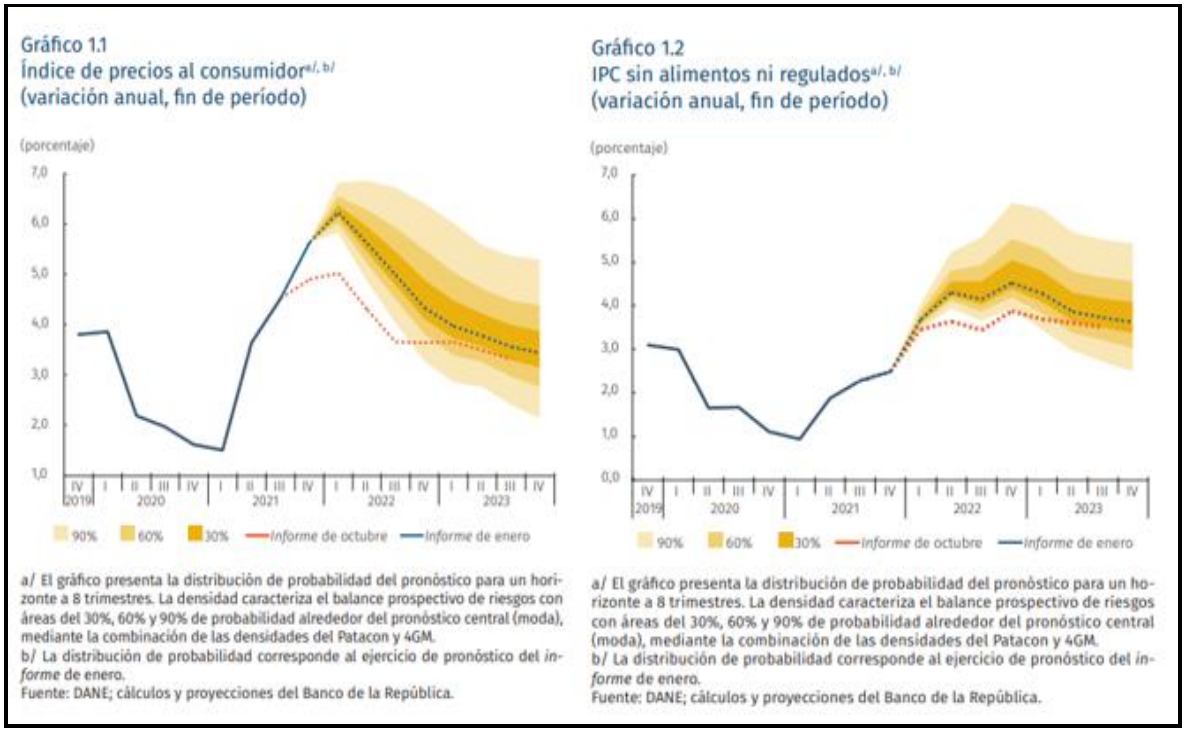
las comidas fuera del hogar (CFH). Estos factores externos e internos prevalecieron, sobre todo, durante la segunda mitad del año.

La inflación básica, aproximada como la variación anual del IPC excluyendo alimentos y regulados, cerró por debajo de la meta de inflación en un nivel similar al estimado. La variación anual del IPC sin alimentos ni regulados cerró en diciembre (2,49%) por encima del registro de septiembre (2,28%), impulsada, sobre todo, por alzas en los precios de los bienes, pese a los efectos bajistas de los días sin IVA y, en menor medida, por los de los servicios.

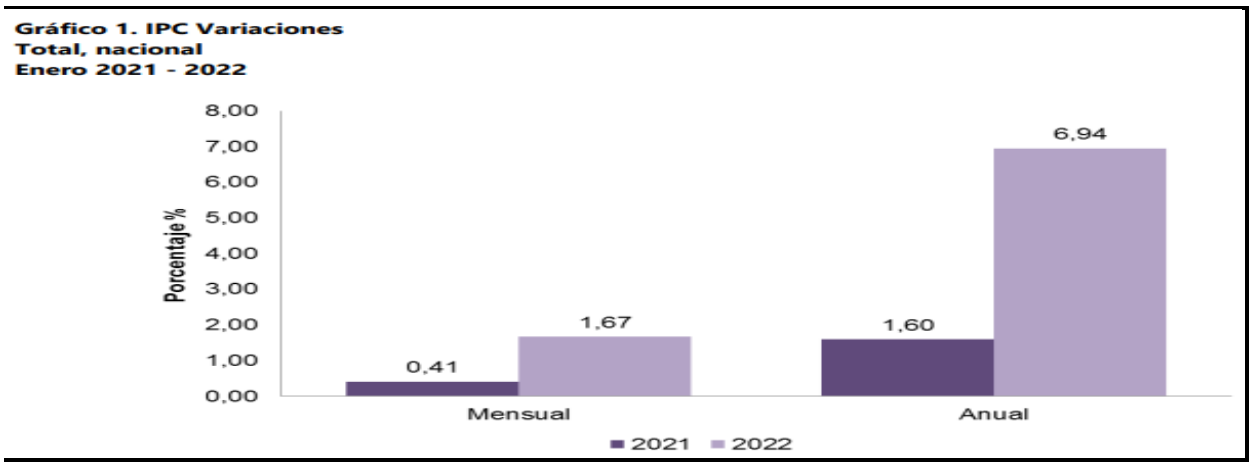


ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En el cuarto trimestre el IPC de alimentos, impactado por la persistencia de choques de oferta internos y externos, fue el de mayor contribución a la sorpresa inflacionaria. Los ajustes en los precios de algunos servicios públicos y en los combustibles explicaron una aceleración mayor de la estimada en el grupo de regulados. A la sorpresa en el IPC de bienes sin alimentos ni regulados (SAR) contribuyeron un impacto menor que el estimado del día sin impuesto al valor agregado (IVA) sobre los precios y una mayor persistencia de las presiones externas, incluida la depreciación del peso. En contraste, el IPC de servicios SAR registró una aceleración menor que la proyectada, en parte por la fuerte competencia en el sector de comunicaciones, y fue el único gran grupo del IPC que se ajustó por debajo de la meta. El pronóstico de la inflación se revisó al alza debido a unos choques externos (precios, costos y depreciación) e internos (v. g.: alimentos cárnicos), los cuales han sido más fuertes y persistentes de lo estimado en el informe anterior. También, la inflación y el incremento real del SML fueron más altos de lo esperado, e impulsarían la inflación por sus efectos sobre la indexación en los precios, los costos laborales y las expectativas de inflación. Así, para finales de 2022 y 2023 la inflación llegaría al 4,3% y 3,4%, respectivamente, y para los mismos años la inflación básica (SAR) se situaría en el 4,5% y 3,6%.



En enero de **2022**, la variación anual del IPC **fue 6,94%,** es decir, 5,34 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de1,60%[4]



Fuente: DANE

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022

		2021		2022	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2022 en comparación con enero de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fue: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2022

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,93	0,77
Carne De Res Y Derivados	34,86	0,68
Electricidad	12,13	0,37
Carne De Aves	26,85	0,35
Papas	140,16	0,34
Arriendo imputado	2,12	0,30
Combustibles para vehículos	11,38	0,28
Frutas frescas	28,58	0,25
Aceites Comestibles	48,52	0,24
Transporte urbano	5,04	0,24

Fuente: DANE, IPC.

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2022 ha sido del 6,9%[5], 1,3 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 1,7%.

Hay que destacar la subida del 4% de los precios de Vestido y calzado, hasta situarse su tasa interanual en el 1,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Enseñanza del 0%, y una variación interanual del 2,8%.

[5] https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/colombia

IPC General Colombia Enero 2022

	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	6,9%	1,7%	1,7%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	19,9%	3,8%	3,8%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	5,2%	0,7%	0,7%
Vestido y calzado [+]	1,8%	4,0%	4,0%
Vivienda [+]	4,0%	0,5%	0,5%
Menaje [+]	7,1%	2,9%	2,9%
Medicina [+]	4,7%	0,9%	0,9%
Transporte [+]	6,9%	1,9%	1,9%
Comunicaciones [+]	-11,8%	0,1%	0,1%
Ocio y Cultura [+]	2,5%	0,6%	0,6%
Enseñanza [+]	2,8%	0%	0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	10,7%	2,4%	2,4%
Otros bienes y servicios [+]	5,1%	1,3%	1,3%
< IPC General 2021-12			

Colombia: IPC General anual

	2021	2020
IPC General [+]	5,6%	1,6%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	17,2%	4,8%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	4,6%	2,6%
Vestido y calzado [+]	-2,6%	-3,9%
Vivienda [+]	3,7%	1,8%
Menaje [+]	4,3%	-1,0%
Medicina [+]	4,0%	5,0%
Transporte [+]	5,7%	1,4%
Comunicaciones [+]	-12,1%	-0,1%
Ocio y Cultura [+]	1,0%	0,7%
Enseñanza [+]	2,8%	-7,0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	8,8%	3,4%
Otros bienes y servicios [+]	4,2%	2,5%

ANALISIS SECTORIAL

Las actividades de centros de llamadas (callcenter) presentan el mayor aumento en la producción bruta (25,0%) y en el valor agregado (30,9%), el aumento en el consumo intermedio de 7,2% hace que su coeficiente técnico disminuya 3,5 puntos al pasar de 24,8 en 2019 a 21,3 en 2020. Los subsectores que presentan para 2020 los coeficientes técnicos más altos son actividades de programación y transmisión de televisión (71,4) y actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión (66,2).

En contraste las Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios tienen la relación insumo producto más baja dentro de los 20 subsectores de estudio (10,6).

Tabla 4. Variaciones corrientes variables principales, según subsector de servicios
Total nacional
2020/2019

Subsector de servicios	Número de empresas	Variaciones porcentuales				Coeficiente técnico[2] 2019	Coeficiente técnico 2020
		Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio[1]	Valor agregado		
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	432	-13,5	-13,4	-5,9	-19,2	44,0	47,8
Correo y servicios de mensajería	74	5,7	5,7	4,4	8,3	66,9	66,1
Alojamiento	660	-62,0	-62,0	-54,0	-70,2	50,4	61,1
Actividades de servicios de comidas y bebidas	461	-31,2	-31,2	-30,2	-32,8	63,0	63,8
Actividades de edición	113	-25,1	-24,5	-28,3	-20,6	50,7	48,1
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	40	-69,7	-68,8	-66,3	-72,8	61,3	66,2
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de	45	-16,9	-16,9	-15,9	-19,3	70,5	71,4
Telecomunicaciones	211	-1,3	-0,5	-7,6	7,3	52,6	48,8
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y activida	398	9,1	10,0	10,4	9,7	40,7	40,8
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	323	-12,2	-12,4	-14,8	-10,4	45,4	44,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	677	-10,0	-10,1	-14,8	-6,7	41,8	39,6
Publicidad	148	-19,7	-19,8	-28,5	-11,6	48,4	43,1
Actividades de agencias de Viaje, operadores turísticos, servicios de re	85	-67,7	-67,1	-50,5	-75,7	34,1	51,3
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	970	-6,6	-6,6	2,0	-7,5	9,7	10,6
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	99	-13,2	-13,0	-4,3	-19,0	41,0	45,1
Actividades de centros de llamadas (call center)	65	25,0	25,0	7,2	30,9	24,8	21,3
Educación superior privada	164	-6,5	-6,4	-17,3	-2,0	28,9	25,5
Actividades de atención de la salud humana	852	-2,6	-2,5	-2,0	-3,5	63,2	63,5
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	199	-28,6	-28,3	-27,4	-29,9	64,8	65,6
Otras actividades de servicios	139	-5,4	-5,3	-8,9	-0,4	57,8	55,6

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.
[1] Consumo intermedio se refiere al valor de los bienes (excepto los de capital) y servicios mercantiles consumidos por la unidad productora de servicios durante el período de la encuesta.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/eas/boletin_tecnico_EAS_2020.pdf

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2022 / enero 2021).

En enero de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2022[P] / enero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución [PP]	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	55,6	52,7	0,4	2,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,4	12,3	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	53,0	51,4	1,2	0,3
J	División 58	Actividades de edición	47,8	44,3	1,1	2,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	738,1	476,9	151,3	109,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,5	0,0	1,1
J	División 61	Telecomunicaciones	13,6	8,1	5,5	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	22,3	22,2	0,5	-0,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,3	11,3	3,4	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	32,2	31,7	0,4	0,2
M	Clase 7310	Publicidad	33,0	32,5	0,4	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,0	14,7	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,5	11,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	14,4	12,7	0,1	1,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,9	3,3	-0,5	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,0	13,1	-0,9	0,9
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,2	7,3	0,8	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	36,3	33,3	0,4	2,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_22.pdf.

MARCO LEGAL

El Contrato que se pretende suscribir, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y 633 de 2021 por medio de los cuales se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Las demás normas que la complementen modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del proceso de selección.

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién Vende?

La Unidad Nacional de Protección para determinar los proveedores que pueden suministrar los servicios requeridos, realizó la consulta en el SECOP de procesos adelantados con objetos similares, se tienen en cuenta los proveedores que presentaron propuesta en los mismos.

Dentro de los proveedores que suministran este tipo de bienes, se encuentran los siguientes.

N°	EMPRESA
1	2H INGENIERIA Y EQUIPOS SAS
2	A PIECE OF PIE COLOMBIA S A S
3	ABIERTA MENTE S.A.S
4	AC NIELSEN DE COLOMBIA LTDA
5	ACLAB SAS
6	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
7	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
8	ALOPOLIS Y CIA SAS
9	AMPEX S.A.S
10	ANDES BPO S.A.S
11	ARQING VC S.A.S
12	ASPE GROUP S.A.S
13	AUTODESK COLOMBIA SAS
14	AVALGIS LTDA
15	AXES SAS
16	AXESNET S.A.S BIC
17	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA
18	BRANDSTRAT BIC S.A.S
19	BULL MARKETING SAS
20	CABLE SERVICIOS SA
21	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A
22	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS
23	COMUNICACIONES DIEZ DE MARZO S.A.S.
24	CUSTOMER VALUE ACTIVADORES DE MARKETING LTDA
25	DICHTER NEIRA COLOMBIA SAS
26	GFK RETAIL AND TECHNOLOGY COLOMBIA LTDA
27	INTER CONTACT GROUP S A S
28	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S
29	IQVIA SOLUTIONS COLOMBIA S A
30	KANTAR IBOPE MEDIA COLOMBIA S A S
31	KANTAR WORLDPANEL PERU S A SUCURSAL COLOMBIA
32	MILLWARD BROWN COLOMBIA S A S
33	MULTICONTROL LTDA
34	NETQUEST S A S
35	PLATON GROUP S A S
36	SOLUCIONES DE MARKETING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

1. Decreto 1860 de 2021 – Criterios Diferenciales

a. De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia".

La Unidad Nacional de Protección procede a definir criterios diferenciales mediante el aspecto No. 2. Número de Contratos para la acreditación de la Experiencia.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad procedió a tomar la muestra de empresas que ofrecen los bienes requeridos, las cuales han participado en procesos de selección adelantados en el SECOP, una vez definida y depurada la muestra, se procedió a verificar en el RUES obteniendo como resultado la información que se muestra a continuación:

Nº	NOMBRE	NIT	TIPO DE EMPRESA
1	ANDES BPO S.A.S	900.326.590	MEDIANA EMPRESA
2	BRANDSTRAT BIC S.A.S	830.100.700	PEQUEÑA EMPRESA
3	COMUNICACIONES DIEZ DE MARZO S.A.S.	900.959.334	MICROEMPRESA
4	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.665.341	GRAN EMPRESA
5	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900.160.063	MEDIANA EMPRESA
6	ACLAB SAS	900.228.551	MICROEMPRESA
7	AXES SAS	900.937.520	MICROEMPRESA
8	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	830.078.517	PEQUEÑA EMPRESA
9	JASEN CONSULTORES S.A.S.	830.087.225	PEQUEÑA EMPRESA
10	VCO CONSULTING SAS	900.543.854	PEQUEÑA EMPRESA
11	UKANSUKA CONSULTORES SAS	901.004.621	MICROEMPRESA
12	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S	890.319.494	GRAN EMPRESA
13	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	800.011.951	GRAN EMPRESA

Como se puede evidenciar, de la muestra utilizada, se encontraron una totalidad de 10 MiPymes (Micro, Pequeñas y Medianas empresas) y 3 Grandes Empresas, así:

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
GRANDE EMPRESA	3
MEDIANA EMPRESA	2
MICROEMPRESA	4
PEQUEÑA EMPRESA	4
TOTAL MUESTRA	**13**

- ✓ **Análisis Criterio Diferencial "número de contratos para la acreditación de la experiencia"**

De acuerdo con la muestra utilizada, se procedió a verificar en el RUP la información concerniente a la cantidad de SMM (Salarios Mínimos Mensuales) ejecutados por contrato bajo los códigos de bienes y servicios definidos para la actual necesidad.

A continuación, se relaciona un promedio de 10 contratos ejecutados, de los cuales se verificó la cantidad de SMM reportados en el RUP de cada proveedor correspondientes a la ejecución de estos contratos, los cuales se calculan en pesos colombianos con el valor del SMMLV 2022 (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), y poder terminar la cantidad mínima de contratos con la

que cada proveedor de la muestra puede llegar a cumplir con los requisitos de experiencia establecidos en el presente proceso para cada grupo, el cálculo corresponde al siguiente:

Nº	NOMBRE	NIT	CLASIFICACIÓN	CONTRATOS									
1	ANDES BPO S.A.S	900.326.590	MEDIANA EMPRESA	3.956,41	3.828,00	2.194,07	1.468,29	1.097,96	791,77	125,83	100,06	5,48	4,73
				3.956.410.000,00	3.828.000.000,00	2.194.070.000,00	1.468.290.000,00	1.097.960.000,00	791.770.000,00	125.830.000,00	100.060.000,00	5.480.000,00	4.730.000,00
2	BRANDSTRAT BIC S.A.S	830.100.700	PEQUEÑA EMPRESA	142,26	107,91	104,85	103,07	102,39	100,62	99,26	47,41	36,84	34,17
				142.260.000,00	107.910.000,00	104.850.000,00	103.070.000,00	102.390.000,00	100.620.000,00	99.260.000,00	47.410.000,00	36.840.000,00	34.170.000,00
3	COMUNICACIONES DIEZ DE MARZO S.A.S.	900.959.334	MICRO EMPRESA	899,05	894,73	777,04	151,74	79,74	66,41	63,51	62,73	21,30	12,07
				899.050.000,00	894.730.000,00	777.040.000,00	151.740.000,00	79.740.000,00	66.410.000,00	63.510.000,00	62.730.000,00	21.300.000,00	12.070.000,00
4	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. SUCURSAL	900.665.341	GRAN EMPRESA	40.352,65	33.404,39	24.553,98	14.983,25	12.985,18	9.600,89	8.851,13	731,72	222,12	74,89
				40.352.650.000,00	33.404.390.000,00	24.553.980.000,00	14.983.250.000,00	12.985.180.000,00	9.600.890.000,00	8.851.130.000,00	731.720.000,00	222.120.000,00	74.890.000,00
5	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900.160.063	MEDIANA EMPRESA	25.737,98	2.414,97	1.654,39	1.418,04	1.123,74	375,02	233,01	233,01	97,09	91,56
				25.737.980.000,00	2.414.970.000,00	1.654.390.000,00	1.418.040.000,00	1.123.740.000,00	375.020.000,00	233.010.000,00	233.010.000,00	97.090.000,00	91.560.000,00
6	ACLAB SAS	900.228.551	MICRO EMPRESA	137,71	97,93	93,19							
				137.710.000,00	97.930.000,00	93.190.000,00	-	-	-	-	-	-	-
7	AXES SAS	900.937.520	MICRO EMPRESA	17,91	16,28	4,58							
				17.910.000,00	16.280.000,00	4.580.000,00	-	-	-	-	-	-	-
8	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	830.078.517	PEQUEÑA EMPRESA	27,56	22,08								
				27.560.000,00	22.080.000,00	-	-	-	-	-	-	-	-
9	JASEN CONSULTORES S.A.S.	830.087.225	PEQUEÑA EMPRESA	2.390,76	1.352,65	1.098,95	1.089,50	1.084,30	1.013,99	935,08	899,76	828,70	294,85
				2.390.760.000,00	1.352.650.000,00	1.098.950.000,00	1.089.500.000,00	1.084.300.000,00	1.013.990.000,00	935.080.000,00	899.760.000,00	828.700.000,00	294.850.000,00
10	VCO CONSULTING SAS	900.543.854	PEQUEÑA EMPRESA	11.136,30	4.534,32	1.943,76	1.755,59	1.183,36	714,66	654,89	475,17	206,36	117,63
				11.136.300.000,00	4.534.320.000,00	1.943.760.000,00	1.755.590.000,00	1.183.360.000,00	714.660.000,00	654.890.000,00	475.170.000,00	206.360.000,00	117.630.000,00
11	UKANSUKA CONSULTORES SAS	901.004.621	MICRO EMPRESA	682,27	507,64	382,79	284,80	259,84	85,28	76,15	73,64	50,47	30,28
				682.270.000,00	507.640.000,00	382.790.000,00	284.800.000,00	259.840.000,00	85.280.000,00	76.150.000,00	73.640.000,00	50.470.000,00	30.280.000,00
12	IPSOS NAPOLEON FRANCO & CIA S A S	890.319.494	GRAN EMPRESA	1.855,39	709,71	484,74	397,33	323,00	304,42	259,00	107,11	106,60	77,86
				1.855.390.000,00	709.710.000,00	484.740.000,00	397.330.000,00	323.000.000,00	304.420.000,00	259.000.000,00	107.110.000,00	106.600.000,00	77.860.000,00
13	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S A	800.011.951	GRAN EMPRESA	4.794,12	1.801,51	1.609,71	743,04	661,88	536,73	315,34	251,40	230,45	184,80
				4.794.120.000,00	1.801.510.000,00	1.609.710.000,00	743.040.000,00	661.880.000,00	536.730.000,00	315.340.000,00	251.400.000,00	230.450.000,00	184.800.000,00

De acuerdo con la disponibilidad presupuestal para el presente proceso, se calculó la cantidad de contratos que cumplen con el 50% o más del valor del presupuesto estimado, como se muestra a continuación:

MiPymes

Nº	NOMBRE	NIT	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EQUIVALENTE AL 100% DEL PRESUPUESTO ESTIMADO			
			8	6	4	2
1	ANDES BPO S.A.S	900.326.590	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	BRANDSTRAT BIC S.A.S	830.100.700	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	COMUNICACIONES DIEZ DE MARZO S.A.S.	900.959.334	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	ACS ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	900.160.063	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	ACLAB SAS	900.228.551	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	AXES SAS	900.937.520	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	830.078.517	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	JASEN CONSULTORES S.A.S.	830.087.225	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	VCO CONSULTING SAS	900.543.854	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	UKANSUKA CONSULTORES SAS	901.004.621	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad con lo anterior, el comité estructurador económico y financiero, evidencia que las MiPymes cumplen con el 100% de la experiencia a partir de 2 contratos en adelante.

ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

En cumplimiento del Decreto 680 de 2021, artículo 2, se procedió a revisar los bienes relevantes que requiere la entidad en el marco del presente proceso de contratación, y encontró con que los únicos bienes que se demandan en el proceso son los formatos de pruebas comportamentales. El artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 680 de 22 de junio de 2021, estable que para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios se deberá acreditar así: “En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato”.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la presente necesidad no requiere la adquisición de bienes relevantes y se requiere un componente de servicios, el proponente deberá acreditar con su oferta, una vinculación no inferior al 40% del total de sus empleados o contratistas que ejecutarían el futuro contrato, estructurando esta exigencia en los términos que establece el artículo. 2 del Decreto 680 de 2021.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la UNP en el pasado esta obra o servicio?

Histórico - Procesos de Selección

Es importante indicar que, la Unidad Nacional de Protección ha adelantado procesos de selección con convocatoria pública en las últimas vigencias, con el fin de adquirir o Contratar los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección.

A continuación, se realiza un breve recuento de los procesos de selección para la contratación de los servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección:

NUMERO	AÑO	PROCESO	PRESUPUESTO
PMC-UNP-83-2020	2020	PROCESO MINIMA CUANTIA	$ 51.399.773
PMC-UNP-082-2021	2021	PROCESO MINIMA CUANTIA	$ 17.800.000

¿Cómo ha adquirido otras Entidades este servicio?

Con el fin de conocer procesos de otras Entidades Estatales bajo objeto contractual similar en referencia, la UNP utilizó el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, en donde los procesos que más se asemejan a lo requerido por la Unidad Nacional de Protección es el de la Dirección General de Sanidad Militar, y el Fondo Único de TIC, como se muestra a continuación.

ENTIDAD	PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	035-MDN-CGFM-DGSM-2018	Menor Cuantía	Prestación de servicios para evaluar la percepción y satisfacción de los usuarios con relación a la calidad en la prestación de los servicios de salud del subsistema de salud de las fuerzas militares 30/40280	$ 140.000.000
FONDO ÚNICO DE TIC	FTIC-022-2022	Menor Cuantía	Realizar la encuesta de satisfacción a los grupos de interés del Ministerio TIC respecto de los bienes y servicios ofrecidos por la entidad durante el periodo comprendido entre enero 2021 a diciembre 2021.	$ 23.650.000

ESTUDIO DE MERCADO

ESTUDIO DE PROVEEDORES

Para la contratación del servicio requerido, la UNP invitó por medio de la plataforma SECOP II con el número SC-UNP-027-2022 a empresas comercializadoras del objeto a contratar para que presentaran cotizaciones, de lo cual se obtiene la siguiente información:

No.	Descripción	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A. VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2021.	$ 226.100.000

Por otra parte, y al observar que la información suministrada se considera insuficiente para un adecuado análisis, se solicitaron cotizaciones formales a cinco empresas del sector a través de correo electrónico, de las cuales sólo se recibió respuesta de una empresa así:

No.	Descripción	MARKETTEAM VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Servicios especializados para la medición de la percepción de satisfacción de usuarios beneficiarios de la Unidad Nacional de Protección, con relación a los servicios prestados durante el año 2021.	$ 42.205.000

PRECIOS TECHO Y SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

PRECIOS TECHO

Una vez revisadas y comparadas las condiciones del anexo técnico actual con los anexos de procesos de anteriores vigencias, se evidencian cambios relevantes que pueden incrementar de gran manera el valor del presupuesto como el aumento de la población a encuestar y el medio de acercamiento al encuestado, sin embargo, el área técnica menciona que una vez realizado el cálculo para la obtención de la muestra, la diferencia no es significativa y que, si bien en años anteriores se ha mencionado que el servicio sería prestado a través de correo electrónico, siempre se realiza por teléfono. Por lo tanto, se viabiliza la elaboración del cálculo de precios techo por medio de los históricos así:

	VALOR 2020*	VALOR + IPC 2020	VALOR + IPC 2021	VALOR 2021	VALOR + IPC 2021	PROMEDIO**
ENCUESTA DE SATISFACCION	$ 41.413.361	$ 42.080.116	**$ 44.445.019**	$ 23.793.812	**$ 25.131.024**	$ 23.192.014

* El proceso correspondiente al 2020 relaciona servicios prestados en los años 2018 y 2019 por tanto el valor se refleja duplicado con un promedio por vigencia de $20.706.681.

** El promedio fue calculado teniendo en cuenta la sumatoria de los valores indexados de los procesos del 2020 y 2021 dividido por las 3 vigencias: 2018, 2019 y 2020.

Es de aclarar que la transparencia y pluralidad de oferentes está siendo garantizada en la medida en que la entidad actúa con diligencia al solicitar cotizaciones con suficiente antelación a la apertura del proceso de selección, la UNP deja constancia de los llamados a cotizar como garantía de su actuar diligente en cumplimiento de los principios de libre concurrencia y de legalidad y con total apego a la normatividad que rige la contratación estatal.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos que conlleva la contratación de los servicios y bienes requeridos, para el presente proceso, la Unidad Nacional de Protección establece el presupuesto oficial incluido IVA.

El valor total del presupuesto oficial será hasta por la suma **VEINTITRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS M/CTE ($23.192.014)**, incluidos IVA y demás impuestos de Ley, costos directos e indirectos a que haya lugar, para lo cual la entidad hará las apropiaciones presupuestales correspondientes.

Análisis elaborado por:

Diego Armando Siado Romero
Contratista Análisis Económicos
Unidad Nacional de Protección

Jose Daniel Montenegro Gualteros
Contratista Análisis Económicos.
Unidad Nacional de Protección

Sólo válido para proceso UNP